

DOCUMENTO PUBLICO para su consulta lo
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0333

DECRETO N°

NEUQUEN,

19 FEB 1993

V I S T O:

El Decreto N° 0042 de fecha 07 de enero de 1993, mediante el cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- para la adquisición de carne vacuna y pollos con destino a la Dirección General de Coordinación Operativa -Subsecretaría de Acciones Comunitarias-, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y se llamó a Licitación Pública N° 27/92, la cual se tramita mediante Expediente N° SHP 9841-M-92; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35/36 se expide la Comisión de Preadjudicación con fecha 10-02-93, aconsejando adjudicar la licitación referenciada y desestimar a las firmas que no se ajustan a lo solicitado; acotando que en el renglón N° 4 se preadjudicó la Alternativa / N° 1 de FRIGORIFICO RUSSOMANDO de acuerdo a la circular N° 2/93 de la Dirección General de Compras y Contrataciones obrante a fs. 26;

Que a fs. 37 la Dirección General de Compras y Contrataciones eleva las actuaciones para la prosecución del trámite de 7 estilo;

Que a igual foja el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza, sugiere adjudicar según Acta de Preadjudicación de fs. 35/36; criterio avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, quien dispone el dictado de la norma legal // pertinente a fs. 37;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Pública N° 27/92, a las /
- - - - - firmas FRIGORIFICO Y CARNICERIAS INTEGRADAS MB, todos
los renglones, por no presentar documento de garantía, ni recibos /
de compra del Pliego de Bases y Condiciones; y COMPANIA PROVEEDORA
DEL NEUQUEN S.R.L., todos los renglones, porque la vigencia de la /
garantía de oferta no cubre el plazo de la duración del contrato;
de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 35/36 del Expediente /
N° SHP 9841-M-92.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Pública N° 27/92, tramita-
- - - - - da para la provisión de carne vacuna y pollos con des-
///...2°

1/2
Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
D.C. DIRECCION DE DESPACHO

2°...///

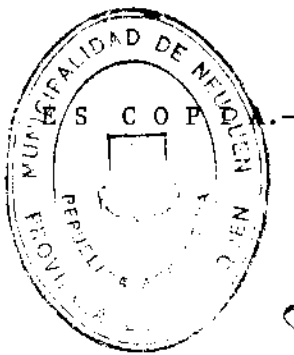
tino a la Dirección General de Coordinación Operativa -Subsecretaría de Acciones Comunitarias-, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; a las firmas: FRIGORIFICO /// CONFLUENCIA SUR S.R.L., el renglón N° 1 -Oferta Básica- por menor / precio, en la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 22.756,50); y FRIGORIFICO /// RUSSOMANDO, los renglones N°s. 2 y 3 -Oferta Básica- y el renglón / N° 4 -Alternativa N° 1- por menor precio, en la suma total de PESOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y CINCO // CENTAVOS (\$ 61.785,75); de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 35/36, y lo aconsejado por el Director General de Auditoría Interna, Cr. / José Luis Artaza a fs. 37, avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a igual foja del Expediente N° SHP 9841-M-92.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquif
- - - - - dese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1122500/3 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secre-
- - - - - tario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Bole
- - - - - tín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

APG.-



FDO) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE

Maria Luisa Herrera
A/G. DIRECCION DE DESPACHO